

Ronald Enrique Venera Redondo**

Criminología & complejidad humana*

Criminology and complexity humanizes

Recibido: 2 de mayo de 2013 / Aceptado: 28 de mayo de 2013

Palabras clave:

Complejidad, Estado criminal, Necesidad, Existencia, Desviación.

Resumen

El presente artículo de reflexión registra cómo históricamente el ser humano ha tratado de explicar usando disímiles medios provenientes de las diferentes ciencias humanas y naturales, el origen y causa del delito en la sociedad, diversificando las múltiples explicaciones sobre el móvil de las conductas delictivas que emanan del ser humano. Así las cosas, este trabajo tiene como fin tratar de explicar y entender el delito como un acto de evolución del ser humano, hacia un estado de necesidad, en el cual el delito se convierte en un instrumento irrenunciable del agresor con el objeto de satisfacer desviaciones que ha adquirido con el paso de su historia.

Key words:

Complexity, Criminal state, Necessity, Existence, Deviance.

Abstract

This reflection article recorded as historically humans have tried to explain using dissimilar media from different human and natural sciences, the origin and cause of crime in society, diversifying the many explanations on mobile criminal behavior emanating from human. So things, this paper is intended to explain and understand the crime as an act of human evolution toward a state of necessity in which the crime becomes an indispensable instrument of the aggressor in order to meet deviations has acquired over its history.

* Este artículo de reflexión se deriva del proyecto de investigación en la especialización en Derecho Penal de la Universidad Libre de Barranquilla, el cual tiene por título Teoría de la complejidad criminológica, y Sistemas humanos & desviación.

** Abogado de la Universidad Simón Bolívar, Especialista (c) en Derecho Penal & Criminología Universidad Libre de Barranquilla-Colombia. r.venera@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El delito, es un fenómeno mundial, íntimamente ligado al comportamiento humano, presente en todas los Estados y rincones del mundo; jurídicamente es una conducta típica, antijurídica y culpable, es decir para catalogar y clasificar una acción u omisión del hombre como delito es necesario que se llenen y satisfagan dichos requerimientos, que esté previamente definida en la ley, por medio de una descripción realizada por el cuerpo legislativo de una nación o de quien haga sus veces, el cual efectúa una valoración de las conductas humanas de relevancia para el Derecho Penal y merecedoras de una sanción; como segundo requisito es necesario que dicha conducta llevada a cabo por el hombre y que está previamente definida como delito en un cuerpo legislativo, sea contraria a la ley y tenga un ingrediente de lesividad que afecte, coloque en peligro y vulnere bienes jurídicamente protegidos por el Estado Constitucional de Derecho y por los tipos penales, y como tercer requisito la conducta llevada a cabo, debe ser obra imputada al autor que la comete, es decir debe reprochársele al autor el haber cometido la conducta y no haberla omitido, habiéndolo podido hacer, cuando le era exigible por la ley, la sociedad y el ordenamiento jurídico actuar de otra forma, adaptar su conducta a lo predispuesto por el Derecho; todo delito parte del hecho de que una conducta desplegada por el hombre, es contraria al orden jurídico, el delito tiene una existencia legal, ideal, no siempre ha existido, existen conductas que hacen daño, por lo tanto el delito es una materialización de la voluntad

del Estado como forma de clasificar, ordenar y prohibir conductas humanas que tienen un ingrediente de dañosidad y que colocan en peligro derechos fundamentales del hombre y bienes protegidos por el Estado, desde el momento en que la ley determina la prohibición de una conducta humana peligrosa, nace el delito.

Existencia, historia y esencia

Jean Paul Sartre afirmaba que “La existencia precede la esencia” (Sartre, J., 1999) en contra posición al *cogito ergo sum* de Renato Descartes, “Pienso luego existo” (Descartes, R., 2004), principio fundamental del Racionalismo y la epistemología; para el cual la existencia humana debe de adaptarse a la moral producto del racio-namiento estricto del hombre, como forma de moderar y moldear su conducta. Jean Paul Sartre concebía el hombre como individuo con la capacidad de aprender, y la sensibilidad de reaccionar a los cambios a su alrededor, de esta forma el hombre, primero existe y luego adquiere esencia, es decir tiene una formación eminentemente histórica y subjetivamente empírica en el flujo de su vida, experimenta de manera personal y de forma consciente su alrededor: “El hombre es el único que no solo es tal como él se concibe, sino tal como él se quiere, y como se concibe después de la existencia, como se quiere después de este impulso hacia la existencia; el hombre no es otra cosa que lo que él se hace. Este es el primer principio del existencialismo” (Sartre, J., 1999). Completando Jean Paul Sartre de esta forma la idea primordial expuesta por Martin Heidegger en *El ser y el tiempo*, en el cual expone que “El

ser humano, es arrojado a un mundo que no ha creado, y que se le es indiferente, por lo tanto no lo puede comprender” (Heidegger, M., 1994), es decir el hombre arbitrariamente se encuentra con un mundo previo a él, más antiguo que él, y desarrolla su vida tratando de comprenderlo, y dejándose influenciar por el mundo del que hace parte. De la misma forma es notable en el pensamiento de Jean Paul Sartre la influencia que sobre él mismo ejerce Juan Jacobo Rousseau cuando este último afirmó: “el hombre nace bueno pero la sociedad lo corrompe”, este corromper puede ser modificado por el verbo influenciar, el hombre nace, existe, se encuentra con la sociedad, adopta una identidad y trata de darle sentido a su vida.

Otra idea central en el pensamiento de Jean Paul Sartre es la notable diferenciación, extrapolarización y separación, entre el hombre como ser individual y la sociedad de la que hace parte; define el ser humano como ser para sí, es decir un individuo en un constante proceso de creación y recreación de sí mismo, inmerso en un aprendizaje que nunca termina, y que conscientemente diseña y rediseña su esencia, su sustancia, lo que es. De la misma forma define al mundo desde un punto de vista extremadamente pesimista, el mundo es únicamente lo que es, definido de la forma más plena y perfecta, coexiste de forma armoniosa consigo mismo, y Sartre lo denomina ser en sí. Es decir su finalidad y esencia está exenta de cualquier cuestionamiento que ponga en duda su libertad de ser. Solamente es.

El filósofo español, José Ortega & Gasset, quien defendió constantemente el historicismo

como influencia directa en el ser humano, expuso: “La historia es el elemento más importante para los seres humanos, el devenir de las cosas referidas al ser individual o a la comunidad en general. El ser humano es historia, y se va constituyendo a lo largo del tiempo” (Ortega, J., 1992). De la misma forma defendió una posición perspectivista del ser humano; para el filósofo español, la realidad radical de cada ser humano es su propia vida, negaba la existencia de verdades absolutas o eternas, por el contrario aseguraba que existían diferentes perspectivas de la verdad, para Gasset la existencia precedía el pensamiento, parecido a la afirmación de Jean Paul Sartre, de la misma forma aseguraba que cada ser humano de forma individual, única e independiente, vive en un espacio y momento histórico determinado, por medio del cual es influenciado y adopta o desarrolla formas particulares de ver y de pensar, por lo tanto cada ser humano, tiene su punto de vista personal, único, individual e independiente de la realidad, a lo cual llamó perspectivas; para Ortega la primordial influencia que existe sobre el pensamiento personal de un ser, es su propia vida, lo expresó de forma tajante por medio de su inmortal frase: “Yo soy yo y mi circunstancia; y si no la salvo a ella no me salvo yo” (Ortega, J., 1992), para el filósofo no es posible comprender, ni entender, ni dar sentido a la vida, alejándose de sus circunstancias, por lo que las anteriores acaparan e influncian todo lo que hace parte de nuestra vida, teniendo en cuenta que cada ser humano, posee sus propias circunstancias y por lo tanto un paradigma o punto de vista del mundo.

Para comprender el hombre y más específicamente como motivación del presente libro, al criminal, hay que partir de la idea del cambio, el devenir histórico e incandescente que gobierna el movimiento en el universo, el constante cambio al que los diferentes objetos que existen están sometidos. El filósofo presocrático griego Heráclito de Éfeso, afirmó que la naturaleza de todas las cosas está gobernada por el fenómeno imparable e incontenible del cambio, en un incansable proceso de nacimiento, autodestrucción y renacimiento, y lo inmortalizó por medio del aforismo “todo fluye, todo cambia, nada permanece, en el mismo río entramos, porque al mismo tiempo somos y no somos los mismos, todo es fuego que se enciende y se apaga según su medida, el fundamento de las cosas están en el cambio” (Anónimo, 1991), partiendo de esta idea podemos concluir que la experiencia del hombre, es decir su encuentro y sumergimiento en la sociedad, está influenciada por el constante cambio, y el devenir que impacta su permanencia y su existencia, y forjan su personalidad. El filósofo griego Aristóteles perteneciente a la escuela clásica de la filosofía griega, define una noción del ser en acto y el ser en potencia, el acto es lo que hace al ser, ser lo que es, su esencia, y el ser potencia es la posibilidad del ser en relación con el cambio, el determinismo al que está sometido, y al cual tiene la posibilidad de transformarse, a medida de que va actualizándose, por medio del movimiento hacia dicho fin potencial; de esta manera explica el constante cambio como un paso del ser en acto al ser en potencia.

El criminal, el delincuente y el desviado social, cuyas acciones carecen de relevancia para el Derecho Penal, no es diferente a ningún otro ser humano que respete las leyes, puesto que todos los seres humanos, estamos unidos por el mismo constructivismo hacia algo, llegamos al mundo, existimos, desarrollamos conciencia y tratamos de darle sentido a nuestra vida, el ser humano en el mundo, se define y se redefine, se destruye y se reconstruye producto de su diario vivir, es decir es producto de su historia existencial, su paso por el mundo, existir, es conciencia del ser, conciencia del estar, es, ser sensible a los cambios que surjan a su alrededor, es reaccionar producto de las acciones que pasan a su alrededor, es aprender; el ser humano es producto de su propia existencia, es un fin abstracto que guía el ser humano en un sin sentido, puesto el sentido de su estar en el mundo es el valor y significado que él le otorgue a su propia vida, desde su perspectiva personal y subjetiva.

La existencia es el vehículo del ser humano para caminar de forma consciente en el mundo, la esencia es el resultado del devenir histórico de los diferentes aspectos y elementos que hacen parte de la existencia, no es posible concebir la existencia como un ente cerrado en sí mismo, sino que es el producto de la complejidad de los diferentes factores que la desarrollan.

Elementos de la existencia

Son el conjunto de factores externos e internos que tienen una influencia directa sobre el ser humano, producto de su estar en el mundo, y que

definen y redefinen su personalidad, su perspectiva de las cosas y su forma de actuar. Son:

Factor histórico-antropológico

Es el más importante del hombre, significa el diario metafísico, sobre el cual escribe y documenta todo lo que sea producto de su existencia, el resultado de su pasado y presente, es de elemental importancia partiendo del hecho de que él como ser consciente de su existencia y de su entorno, está en la capacidad de aprender y memorizar todo lo que sea producto de su estar en el mundo, y con fundamento en eso construir una posición y paradigma crítico de lo vivido. La historia es la madre de todas las ciencias, fundada en el principio de que sin importar qué tan distante sea el grado de aislamiento del hombre hacia su entorno, está condenado de forma inevitable e irrenunciable a ser partícipe activo, protagonista y a aprender de su propia historia. La historia es el registro que documenta el paso del hombre por el mundo, los rastros y huellas que va dejando en su vida.

Factor psicológico

Es la construcción del historicismo latente del ser humano, representa su parte más íntima, como poseedor de un conjunto de elementos que son la constancia de su estar en el mundo, representa la formación de su personalidad interior, que construyen y dirigen su conducta, es decir el núcleo interno de dirección que guía su interacción con su entorno, con los otros seres, con los objetos ajenos a sí mismo y la relación que él mismo mantiene consigo mismo. Es el de-

desarrollo de la conciencia interna del individuo, su intencionalidad, es el motor y razón de ser y origen de su comportamiento, todos sus elementos espirituales internos. Es el conjunto de todos los procesos y fenómenos que hacen parte de la mente humana, como una unidad.

Factores sociológico, ambiental y cultural

Son el resultado del impacto, del encuentro y reencuentro diario del hombre con la sociedad y con su medioambiente, es decir se forma como consecuencia de su diaria interacción con sus semejantes, con la sociedad de la que hace parte, su capacidad de pertenecer, aprender, comprender y exigirle a esta la influencia que reciba del colectivo que lo rodea en su diario vivir, y que circula alrededor de su existencia, es el escenario en el cual está en el mundo, el espacio en el que se mueve y desenvuelve su existencia; la relación entre hombre y sociedad es un ejercicio dialéctico, gobernado por una constante y diversa interacción. Es el conjunto de fenómenos sociales que giran en torno del hombre.

Factor ideológico-político

Es el resultado del desarrollo, creación y recreación de la identidad del sujeto, significa la colectivización social, es decir, la forma como sus miembros se reúnen en grupos con fundamento en una afinidad latente en todos los que conforman dichos colectivos, representa el encuentro del individuo con los seres humanos muchos más semejantes a él, los cuales tienen en común diversos fines, y *hobbies*, semejantes formas de vivir la vida y comprender el mundo,

de construir ideales que apuntan a sus diferentes elementos, al deber ser de la sociedad y al universo, de abandonar los valores de la soledad y buscar en conjunto fines inspirados por ideales políticos, religiosos, filosóficos, académicos, estéticos, musicales, deportivos, entre otros, creando una sociedad, subcultura, tribu urbana o grupo de estudio que crea lazos de identidad, afecto y una ideología común que apunta a la satisfacción de los fines del colectivo. Por medio de esta interacción gobernada por la afinidad, el hombre se sumerge en un conjunto de ideas y fortalece la relación con sus miembros, aprendiendo a pensar en conjunto, y creando una sociedad paralela a la reinante influenciada por valores, conceptos, rituales, perspectivas grupales y una forma colectiva de crear identidad.

Factor económico

Es la capacidad del ser humano de ser motor y sustento de sus propias necesidades básicas, de producir y satisfacer las necesidades producto de su existencia desde un punto de vista monetario, es el producto del trabajo y el desempeño diario del hombre, de los lucros de su vida laboral, representa cumplir de forma satisfactoria el rol laboral que ha escogido para ser participe de los frutos del intercambio económico y financiero que rigen la sociedad, puesto que el hombre recibe beneficios de la sociedad y de la misma forma le sirve, y el agradecimiento por medio del cual esta le remunera su labor se realiza por el otorgamiento de lucros producto de su trabajo y sus aportes.

Factor académico, intelectual y cultural

Representa la capacidad del hombre como ser racional y consciente de sí mismo y de su entorno, de aprender, de asimilar los conocimientos, valores y enseñanzas que ha cosechado y desarrollado la sociedad en el paso de su historia; la capacidad del ser humano de asimilar, comprender y entender las enseñanzas académicas y culturales que son patrimonio intelectual de la humanidad; por medio de este factor el hombre se desarrolla desde el punto de vista del aprendizaje, y conoce, asimila y critica valores, dogmas, conocimientos y paradigmas del conocimiento previos a su propia experiencia en el mundo.

Teoría de la complejidad criminológica

Todos los factores descritos anteriormente, son la herencia del hombre, resultado de su existencia, el legado que él se deja a sí mismo, producto de su estar en el mundo, y cada acto del hombre en sociedad lleva impregnado eternamente la totalidad de estos elementos, y dicha identidad es irrenunciable, puesto que las acciones que ejecute el hombre producto de su estar en el mundo, son una manifestación directa de lo que el hombre es, por lo tanto la comprensión de un acto criminal o de un delincuente es un proceso analítico de descomposición de los diferentes elementos que a lo largo de su vida, se construyeron y reconstruyeron producto de su existencia y que definieron y redefinieron continuamente su personalidad; cada criminal o delincuente, al igual que todo ser humano, es un conjunto de elementos históricos, económicos,

socio-ambientales, psicológicos, educativos, ideológicos, entre otros, que conforman una complejidad que no puede ser analizada desde un punto de vista global, sino que debe de ser estudiada desde un punto de vista particular e individual, puesto que no existe un patrón de conducta que defina la forma de actuar, de aprender y de existir del hombre en sociedad. Porque cada ser humano existe y se desarrolla de manera diferente, sometido a las mismas experiencias que el resto, pero vividas, experimentadas y valoradas de forma distinta con fundamento en su subjetividad.

Todos los seres humanos como portadores irrenunciables de los elementos anteriormente descritos, somos susceptibles de convertirnos en criminales; el criminal no es diferente al ser humano, el término criminal limita el estudio de las causas del delito, puesto que se aísla al criminal y se le separa de su sociedad, y de la especie humana, tratando de entender las causas de su actuar en sí mismo, como ente aislado de la sociedad. Es imposible analizar al delincuente, o al criminal desde una perspectiva aislacionista, puesto que el hombre como ser sociable, como ente ocupando un espacio, está destinado, determinado, condenado, obligado y enviado a tener una relación inseparable con la sociedad de la que hace parte, por lo tanto por más que se desee, no es posible alejar y separar al hombre de la sociedad, es imposible que el hombre como actor de su propia existencia que camina sobre una estructura social predefinida, no posea una relación de interacción, y grado de intimidad con la sociedad de la que hace parte, el hom-

bre se sumerge en la sociedad, se impregna, se ensucia, se enrosca de ella; es sujeto activo del cambio social, mantiene una relación variable y ambigua con ella, aprende de la misma forma le enseña en un proceso de retroalimentación de ambos. Basa toda la estructura de su personalidad en su experiencia histórica producto de la interacción con la sociedad y de su paso por el mundo, es decir, el *dasein*, el estar ahí, existir de forma consciente a los cambios que suceden a su alrededor.

No existen criminales, afirmar que sí es cosificar al delincuente, despojarlo de lo humano, cosificarlo como un ser que se justifica con fundamento en sí mismo, en ser criminal, es una descripción estrictamente ontológica, por lo tanto no existen criminales, existe estado criminal humano, que es el proceso de alteración o afectación de uno o varios elementos de la existencia del ser humano, con la fuerza suficiente para extraer al individuo de su estado de normalidad y guiarlo, impulsarlo hacia comportamientos, conductas y actos contrarios de ordenamiento legal, opuestos a la sociedad, criminales y desviados. Como lo expone Aristóteles el problema del cambio que gobierna la totalidad de los elementos del universo, es un paso del ser en acto al ser en potencia, es decir el paso del ser al deber ser, aplicado al hombre es, como producto de su interioridad individual, lo que es, libre de cualquier concepto ajeno a él mismo, a su autenticidad, el deber ser es lo que la sociedad, la ley, la moral, la religión y sus semejantes esperan de él, el hombre como potencia, fundando en los valores determinis-

tas de la sociedad y la ley, al cual le es posible llegar, si las circunstancias le son favorables, puesto que el camino del ser humano en acto al ser humano en potencia, no es un determinismo radical prediseñado y fielmente aplicado, sino que está sujeto al azar y a la posibilidad; para Aristóteles la semilla se transforma y da lugar al árbol, porque la semilla es ya el árbol pero solo en potencia y con el tiempo, si las circunstancias se lo permiten puede actualizarse hasta lograr su fin, pero es posible que surja la eventualidad que destruya el diseño y el determinismo que rigen dicho devenir, en caso de un huracán, una plaga, la mano de deforestación del hombre, un ataque animal, entre cualquier otro evento, podría interrumpir dicho proceso y destruir, interrumpir el determinismo, que potencializa la evolución del ser al deber ser, aplicado al ser humano el acto es lo que el hombre es, simplemente, lejos de cualquier influencia externa, y la potencia es el deber ser, lo que la sociedad, la ley, la moral y sus semejantes esperan de él, con fundamento en las normas que rigen la sociedad, y al cual está llamado e influenciado a convertirse, si las circunstancias de su propia existencia producto de la historia de su vida, se lo posibilita, pero si las circunstancias alteran su paso del ser en acto al ser en potencia o del deber ser, por medio de afectaciones de los elementos de su existencia que diseñan y rediseñan su personalidad, el ser en acto se desviará de su potencialización hacia una forma de ser diferente, en este caso no por un determinismo, planteado por la sociedad y la ley, sino por un camino hacia la nada, es decir un sin sentido de la vida, el hombre se desvía y

adopta una personalidad que lo aleja de lo que la sociedad y la moral esperan de él, lo que le exigen como parte de la sociedad, como un instrumento suyo.

Ley, sociedad y hombre

Son los tres elementos básicos, inseparables, del desarrollo general, constituyen la fuerza tripartita que comparte el territorio y el planeta. Y que tratan de coexistir armoniosamente fundados en una relación dialéctica y equitativa, con base en la interacción y cooperación de estos elementos entre sí.

Sociedad: Como lo definió Sartre, la sociedad es absolutamente lo que es definido y caracterizado por su plenitud perfecta, la sociedad se desarrolla y adquiere valores con fundamento en sí misma, sin interceptación de ningún elemento externo a su normal desarrollo y evolución, por lo tanto la sociedad en sí misma, goza de la libertad de actuar y de ser libremente, carece de deber ser porque es en sí misma lo que es, sin necesidad de aspirar a nada más, salvo su espontáneo y expansivo desarrollo y cultura propia. Con la capacidad de determinar su propia y exclusiva escala de valores con fundamento en sus costumbres, es el conjunto la totalidad de seres humanos, instituciones, costumbres, producto del movimiento rutinario, ritual en el paso de la historia.

Ley: Es el intento de materialización de imposición objetiva y colectiva, de la idea, que componen los valores, dogmas y conceptos que se desean cultivar e imponer en la sociedad, fundamentada en el análisis y proyección de la for-

ma como se espera que esta sea organizada, es la forma como el Estado y sus representantes, definen el destino de la sociedad, y lo imponen sobre sus habitantes; es el deber ser legal de todo lo que compone el Estado, como instrumento de control social, la ley es impuesta de manera unilateral sobre la sociedad y sus habitantes, con fundamento en sí misma, porque es de su esencia llevar dicho poder, la ley nace perfecta desde un punto de vista legal, y como tal debe de ser absoluta e incuestionablemente obedecida y acatada, su teleología es mandar y organizar la sociedad, pero dicha organización la realiza con fundamento en la idea o juicio *a priori* de la forma como la ley misma y sus instituciones creadoras conciben que debe de estar organizada la sociedad, y como debe de ser el comportamiento del hombre, la ley es por naturaleza pragmática y positivista, su facultad primordial es que se justifica exclusivamente en sí misma.

La ley como concepto formal que se impone sobre lo material tiene dos etapas: la de creación y motivación y la de ejecución. La etapa de creación es el análisis ideal previo de la creación de la ley y su especial motivación para el filósofo francés Michel Foucault, quien acuñó una concepción de poder no exclusiva del aparato o institución gubernativa, sino como una absoluta multiplicidad de formas de imposición de autoridad latente en todos los aspectos y niveles de la sociedad misma: “El poder se encuentra en todos los sitios, debido a que no proviene de ninguno específico” (Foucault, M., 2010). Para Foucault, la disciplina es un conjunto de tecnologías de poder ancestrales y vigentes en nuestra época,

no recurre a la violencia, sino que afirma que el poder presume libertad en el sentido de que el poder no es forzar, sino formas de hacer que la gente se comporte por sí misma de modo distinto de como lo hubiesen hecho de otra manera. Un modo de realizar esto es mediante la amenaza con violencia. El filósofo francés subraya las formas de poder disimulado, así: Foucault afirma que los sistemas de creencias ganan ímpetu (y por tanto poder) cuando un mayor número de gente acepta los puntos de vista asociados con el sistema de creencias como conocimiento general o hegemonía, tales sistemas de creencias definen su autoridad, de esta forma podemos aclarar que la idea con el poder suficiente para imponerla o expandirla se convierte en verdad, y con base en esa idea, la ley del Estado es la materialización de los conceptos.

Hombre: Es un ser pensante, arrojado al mundo, con la capacidad de aprender, y la sensibilidad suficiente para reaccionar a los fenómenos que giran a su alrededor, con la facultad de dejarse influenciar por dichos fenómenos, se mueve por el mundo usando como vehículo su propia existencia, como transporte de su propia vida y capacidad de observar y aprender de las experiencias de su historia, como tal vive en constante conflicto, y desarrolla necesidades que son el motor y el impulso de los movimientos que diariamente lo guían por la sociedad, producto de esas necesidades nacen en el hombre la obligación íntima y personal de satisfacer dichas necesidades con fundamento en su estar en el mundo, producto de su relación con la sociedad el hombre trata de satisfacer dichas necesidades

jugando y utilizando los instrumentos que esta y la ley determinan para tal efecto, y enfrentándose diariamente al deterioro que posee su entorno, capaz de influenciarlo y afectarlo, puesto que es un ser sensible en un mundo que desconoce, al cual intenta conocer y adaptarse, en un ser que se mueve por el mundo tratando de darle sentido a su vida por medio de su existencia y la satisfacción de las necesidades que lo lleven a ser un individuo completo, pleno y satisfecho; producto de la insatisfacción de las necesidades del sujeto desde todos sus aspectos intrínsecos y endógenos, nace en el ser la afectación, una existencia trastornada, incompleta ante la incapacidad de desarrollarse plenamente, y producto de eso es el conflicto interno, entre ser lo que la ley quiere que sea, es decir el deber ser legal, cuando no existen las garantías para serlo, y como segunda medida lo que él desea ser, su deber ser personal con fundamento en sus necesidades, por lo tanto nace la desviación. Esta puede ser legal o moral, como aislamiento del hombre a los determinismos de la ley o de la costumbre aceptada.

Sistemas humanos y desviación

Históricamente el ser humano como elemento de la sociedad ha tratado de analizar e imponer la forma como debe de estar organizada la sociedad, y los distintos elementos que la conforman, lo anterior puede ser por medio del estudio y creación e imposición de modelos religiosos, persiguiendo seres espirituales y mitológicos, que pueden ser reales o imaginarios, superiores o inferiores al ser que los crea o des-

cubre, es decir el hombre, con el objeto de ser usados como guía, supervisor y modelo a seguir de las actividades, pensamientos y deseos, que desarrolla de manera independiente y en sociedad de manera colectiva; estos entes son utilizados y creados con el fin de ser un molde ideal que rige el destino de la humanidad, del cual venimos, al cual nos alejamos y al cual estamos obligados a regresar, son la aparición de los dioses y la religión, aparecen históricamente en la humanidad, las primeras reglas de conducta, el miedo al castigo, hoy llamado temor a Dios en el mundo occidental, y de la misma forma el surgimiento de la idea de una existencia superior, perfecta y trascendental, que es concebida como un estado de superioridad *posmortem* o una especie de autoperfeccionamiento humano y social.

Producto de esa visión del hombre de auto-superarse continuamente a sí mismo, a partir de los conceptos que la humanidad históricamente ha creado y perfeccionado con base en la idea, el ser humano busca incandescentemente acercarse e integrarse a esa forma de perfección divina, basando su existencia a lo ordenado por la norma que le ha sido impuesta, tal como lo expone la frase del ilustre filósofo racionalista Renato Descartes: “Pienso, luego existo” indicando y determinando que la totalidad de los actos que conforman la existencia del hombre, es decir sus acciones, pensamientos, sentimientos y decisiones, deben de adaptarse de manera previa a la razón objetiva que gobierna el colectivo social, un sistema de raciocinio previo, por medio del cual el ser humano determina, organiza, mide, calcula, predestina y proyecta su existencia y

acciones, a lo que es más conveniente objetiva y racionalmente a lo exigido por la sociedad, de la que hace parte.

Por medio de la religión, la cultura, la moral, la ética, la disciplina, la educación, la sociedad promueve la creación y el diseño, de ese prototipo de hombre perfecto y moldeable, obligando y seduciendo al ser humano a convertirse inevitablemente en un instrumento manejable de la sociedad y sus instituciones, creciendo y evolucionando sin autonomía, conciencia ni capacidad de cuestionamiento hacia su entorno, y existiendo condenado a convertirse en un proyecto del deber ser impuesto históricamente por la sociedad.

Por medio de la creación y promoción de dioses, valores, leyes, requisitos, procedimientos, sanciones, decretos, aspiraciones, modelos y proyectos sociales, que se configuran y dan a conocer por medio del derecho, la moral, la religión, la ética y la educación, se impone al hombre lo que el presente trabajo decide llamar sistemas humanos, los cuales son un conjunto de requisitos estrictos, de obligatorio cumplimiento e incuestionables, que exponen de manera inexpugnable, la forma como debe de estar organizadas la totalidad de los elementos que componen los diferentes aspectos del hombre y su entorno, creando un guión o protocolo a seguir por la totalidad de los seres humanos, con el fin de armonizar la composición de las piezas que conforman la humanidad.

Platón por medio de su teoría de las ideas, pilar fundamental del idealismo sistema filosófico que tuvo un importante impacto y herencia en la

sociedad, expuso la existencia de dos realidades, o explicado de diferente manera la misma realidad dividida en dos mundos paralelos, un mundo compuesto por elementos y objetos visibles, perceptibles y físicos, al que dio a conocer con el nombre de mundo sensible, y la existencia de un segundo plano superior del mundo, el cual no era posible percibir por medio de los sentidos, y que escapaba a la observación y percepción simple del ser humano, al que decidió llamar mundo inteligible, en dicho mundo convivían, habitaban o existían las ideas, que eran concebidas por el filósofo griego como los moldes, estructuras y modelos con base en los cuales se creaban, moldeaban, construían los elementos físicos de la realidad sensible, que no podían ser más, que simples copias imperfectas, incompletas e infieles de las ideas sobre las cuales se inspiraban para existir y tomar forma. Platón reafirmaba continuamente que el mundo de las ideas era perfecto, eterno y no se veía afectado por el principio del cambio, donde las cosas son lo que realmente son, lo cual se encontraba absolutamente extrapolarizado con el mundo sensible, que podía ser presa de la corrupción imperfecta de lo palpable, pero que aún conservaba su reflejo e inspiración respecto al mundo de las ideas.

De la misma forma para el filósofo griego, todos los conceptos que producen bien en la sociedad, provienen del mundo de las ideas tales como la idea de belleza, el concepto de justicia, la moral y la ética, por lo tanto dichos conceptos se convertirían en el modelo a seguir por la sociedad en su búsqueda incesante, incandescente, incansable por acercarse a la idea de perfección

armoniosa y espontánea del mundo de las ideas, del cual se aleja por la imperfección que corroe los elementos materiales o sensibles.

Exponiendo lo anterior, el filósofo griego da el primer paso para la construcción del modelo filosófico del idealismo, el cual profesa que las ideas son independientes de la materia y que las anteriores subordinan los procesos materiales, de los cuales son causa, puesto que representan la perfección que inspira todos los movimientos y componentes del mundo material; por medio de las ideas el hombre sueña, imagina, estimula su mente y su corazón, dejándose arrastrar de manera incontrolable, seducido, encantado y maravillado, por un sinfín de fantasías que le dan sentido a su realidad y a su existencia, y a las cuales aspira de manera incesante a materializar, logrando adentrarse en el estado de perfección, planteado por el filósofo griego Platón.

Por medio de la promoción de las ideas la sociedad y sus gobernantes, crean un proyecto a seguir, un molde, modelo y fin u objetivo, al cual aspira a llegar la sociedad, e impone de manera unilateral el conjunto de ideas y conceptos, o dicho en forma general, sistemas que alimentan objetivamente el caminar de la existencia del ser humano, hacia los fines aceptados y promovidos objetivamente por la sociedad, es decir el hombre nace, o como expone Martin Heidegger, es arrojado al mundo, un mundo compuesto por elementos milenarios, primigenios y antiguos a la concepción humana, y desarrolla el resto de su existencia moviéndose de manera que complete los proyectos que la sociedad tiene para él, puesto que las ideas tal como son interpretadas

por la sociedad y sus representantes, son el proyecto hacia el que esta aspira a llegar y es vendida, impuesta, inducida al hombre construyendo un determinismo sobre el que se construye un deber ser hacia el cual todo ser humano debe completar, proyectarse de manera que los movimientos del hombre se transformen en el brazo que empuja la construcción del macroproyecto social del colectivo del cual hace parte.

La sociedad como lo exponen Jean Jacques Rousseau, Thomas Hobbes, John Locke y demás doctrinarios de las teorías contractualistas, nace o es producto, es decir encuentra su origen o causa, por medio de la imposición de un contrato, erróneamente llamado contrato puesto que fue impuesto unilateralmente sobre el ser humano salvaje, alejándolo de manera tajante y radical, haciendo uso de la disciplina, el castigo y la sanción, apartándolo de su ingenuo, inocente, espontáneo y libre estado de naturaleza, con base en lo anterior, se crearon los primeros estados y organizaciones sociales destinadas a ordenar el conjunto de hombres que las conformaban, imponiendo un sistema de existencia colectiva humana, obligando al hombre a renunciar a su reciente estado de espontaneidad y disciplinándolo, alineándolo y proyectándolo a ser un instrumento de los fines perseguidos por la sociedad, y a completar, terminar los que esta le impone. A partir de lo anterior ante ninguna posibilidad de reaccionar o existir de manera paralela a los fines impuestos por la humanidad, el hombre renuncia a la libertad originaria de su estado de naturaleza para hacer parte del colectivo, y prestar su mano de obra para la cons-

trucción del proyecto ideal de la sociedad y sus instituciones.

De esta forma, la sociedad promueve conceptos y valores, tomados del mundo de las ideas, de manera que toda actuación del ser humano debe de ser subordinada y ajustarse a los designios de la sociedad y las ideas que las inspiran y motivan a existir; eventualmente la idea evoluciona, trasciende, es institucionalizada y justificada, y se convierte en un sistema, es decir, un conjunto organizado de elementos ideales, que determinan el deber ser de todos los aspectos que hacen parte de la sociedad en especial aquellos que componen la esencia del hombre, logrando que esta guíe a los hombres a completar y apuntar sus acciones con base en los sistemas impuestos, justificando su existencia y utilidad.

La mayor característica de los sistemas humanos, es que son aplicables a todos los aspectos del ser humano y la sociedad, es decir su poder de influencia envuelve, involucra y se adentra a todos ellos, la otra característica de los sistemas humanos, es que no necesitan demostrar resultados que justifiquen su funcionamiento, puesto que se justifican y juzgan con base en sí mismos, en su función social, por ser entes ideales que representan el estado de perfección anhelado por el ser humano y trascienden los conceptos de bien y mal, y su utilidad no puede ser evaluada por las ciencias normales; ya que es deber del ser humano, hombre o ciudadano adaptarse al sistema, no lo contrario, y ceñir de manera obligatoria sus actuaciones a lo mandado y ordenado por él.

A medida que los sistemas crecen, se expan-

den, se fortalecen, se institucionalizan, y eventualmente se convierten en macrosistemas de inmaculada e incuestionable exigencia, que guían al hombre hacia la perfección utilitarista social, es decir en convertirlo un utensilio maniobrable y explotable de la sociedad de la que hace parte.

Los sistemas son impuestos al hombre con extrema ferocidad alejándolo radicalmente de su estado de espontaneidad, convirtiéndolo en un ser inconforme con su entorno, las instituciones y su papel social, debido a la imposibilidad de cumplir el determinismo irrealizable del sistema que le ha sido impuesto, generando de esta manera el aislamiento social, naciendo el concepto de desviación, como una categoría para clasificar los individuos, cuya capacidad de satisfacer las necesidades del sistema es interrumpida puesto la construcción de un proyecto social que se justifica con la imposición de un sistema o sistemas humanos, encuentra su causa y origen en la extracción de una idea del mundo inteligible, que ontológicamente tal como lo expone el filósofo griego Platón, se halla en un grado de existencia, o estado superior al ser humano, convirtiéndose en un proyecto de imposible consumación ante la imposibilidad de completar un proceso hacia la perfección espiritual plagiada por la sociedad, tildando a aquellos que no pueden soportar con sus acciones las demandas del sistema predominante como seres desviados y ajenos a los fines perseguidos por la sociedad y el deber ser ideal sistemático que la motiva.

Naturalmente los sistemas humanos inspirados en el mundo inteligible y perfecto de las ideas, deben de conocer todos los aspectos de la

realidad humana, de manera que las tareas más sencillas del hombre en sociedad, van siendo absorbidas y dominadas de manera maquiavélica por el sistema, por ejemplo en los tiempos antiguos para enseñar o cultivar el aprendizaje era necesaria la vocación, entendida como un impulso del ser humano a compartir su sabiduría con sus semejantes; hoy en día para enseñar se necesita ser profesional, especialista en el campo de su manejo científico, magíster, doctor, con determinados años de experiencia en el campo de su quehacer, políglota, con publicaciones científicas, y demás requisitos impuestos por el sistema, o por ejemplo el arte de escribir un texto en la antigüedad surgía de la necesidad del ser humano de compartir un punto de vista crítico, un sentimiento, un pensamiento particular por medio de la literatura; hoy en día es necesario cumplir con un conjunto de normas literarias, APA, ICONTEC, método IPLER, y demás requisitos, y sucesivamente aparecen más sistemas y más sistemas apuntando a lo mismo, alejar al hombre de sí mismo, segregar la sociedad, e imponer reglas persiguiendo fines ideales, hasta el punto que las obras del hombre en sociedad se reducen a la satisfacción del sistema que les ha sido impuesto.

Razón por la cual ante la imposibilidad humana particular de adaptarse al sistema, de hacer parte subordinada del sistema, la regla y la ley, aparecen los términos desviado, rebelde, desadaptado, como una forma de atacar y separar, a aquellos seres humanos o individuos, que no poseen la capacidad o la voluntad de hacer parte de los fines de completar un sistema imposible,

idealista, antihumano, por ello son segregados, discriminados y alejados de los planes ideales que la sociedad por medio del sistema pretende concretar.

El origen de la desviación se encuentra en la imposibilidad del ser humano de completar el determinismo que le ha sido impuesto por la sociedad y sus instituciones, como su instrumento o herramienta, para cumplir de manera mecánica sus fines. El filósofo griego Aristóteles explicó el principio del cambio como un paso del ser en acto al ser en potencia, para él los actos o movimientos existentes en el universo, se completan con base en la evolución del ser, hacia el deber ser, teniendo en cuenta que el ser tiene el deber ser en sí mismo, y a medida que evoluciona se va actualizando hasta la máxima manifestación plena de su existencia, para el filósofo heleno, la semilla se transforma y se convierte en árbol, porque la semilla es ya el árbol por sí solo en potencia y con el tiempo, y haciéndose en las circunstancias va actualizándose hacia tal fin determinado, pero, si las circunstancias normales varían o son modificadas ante la intervención de elementos externos a la evolución determinista, que desvían el normal desarrollo del ser en acto al ser en potencia el fin perseguido por el deber ser potencial, no logra concretarse aplicado al anterior ejemplo, si elementos externos como la tormenta, la sequía, la mano destructiva del hombre, la plaga, desvían el crecimiento normal y natural de la semilla hacia la construcción del árbol al cual está destinada a llegar, se interrumpirá el proceso quedando imperfecto e incompleto.

De la misma manera al hombre por medio del sistema inspirado en las ideas provenientes del mundo inteligible, insensible, y perfecto, le es impuesto, sin la capacidad de cuestionar o de decidir, el deber ser individual y social, como un proyecto o fin hacia el cual ciegamente y de manera inequívoca el ser humano debe de dirigirse, persiguiendo completar como lo hemos expuesto, un proyecto imposible, inaplicable al ser humano, y al igual que la semilla, ante la imposibilidad de cumplir su meta final por la aparición de circunstancias externas que rompen el determinismo de su fin natural, el hombre se desviará ante la aparición de circunstancias que destruyan el determinismo destinado a completar el proyecto irrealizable, de ser un instrumento de la sociedad, y por tal efecto, ante la imposibilidad de vivir de manera ideal con base en preceptos y reglamentos ajenos a su naturaleza humana, será juzgado, categorizado, segregado, aislado separado y condenado a existir como un ser que no tuvo la posibilidad de ser útil a la sociedad.

La ley como fundamento del deber ser legal

La ley como norma social de carácter obligatorio tiene su fundamento en el deber ser, promocionando e imponiendo un conjunto de valores de estricto cumplimiento con el fin de organizar los diferentes aspectos del hombre en sociedad, es decir posee un carácter eminentemente axiológico, teniendo en cuenta que promociona una potencialización de los diferentes elementos de la sociedad, y los guía hacia un concepto de perfección definida por ella misma, basada en los

ideales que la motivan, y la existencia teleológica, persigue como fin la propagación y educación de los valores que sirven de fundamento para su existencia y la salud social, por medio de una valoración del colectivo, como modelo de construcción de una sociedad desarrollada y construida con base en lo que la ley espera de ella, para el filósofo alemán Max Scheler: “la materialización y aplicación de los valores, es llevada a cabo, por medio de la creación y promoción de modelos humanos que persuaden al hombre a su seguimiento y reproducción, desde el punto de vista legal, religioso o moral” (2001), por lo tanto todo el comportamiento del hombre, sus acciones y su estar en el mundo están llamados a adaptarse a esta formulación ético-legal.

La sociedad y el Estado por medio de sus gobernantes y leyes determinan y predicen, y de la misma forma ordenan como debería de ser el comportamiento del hombre en sociedad, y por medio de la misma ley, coacciona todos los actos del ser humano como forma de influencia para organizar y protegerla, determinando el comportamiento del hombre en sociedad, partiendo de un estado de normalidad producto de su estar en el mundo, por lo tanto le exige, que su conducta y comportamiento esté guiado a completar una potencialización de su ser, hasta llegar a la materialización perfecta de un deber ser social, legal y moralmente aceptable, es decir la construcción de un ciudadano, sujeto o individuo, respetuoso de las leyes, solidario, equitativo, justo, entre una infinidad de valores que etiquetan el buen ciudadano y que funcionan de forma armoniosa con los ideales que motivan la creación de la ley

y la organización y control de la sociedad, los cuales existen de manera previa a la existencia humana particular.

Con base en esa concepción, asumiendo el desarrollo normal de la existencia del hombre, le exigen completar dicho fin, dicha obra y moldearse por medio de la coacción o el respeto a la ley a completar el prototipo impuesto por esta. La política criminal de los Estados se guía y encamina a eso, como mecanismo de control y último y excepcional instrumento y herramienta jurídica para el dominio y gobierno de los ciudadanos, a la penalización y criminalización de la desviación del ser humano como sujeto que atenta contra el normal desarrollo de la sociedad, por lo tanto la política criminal y la creación de tipos penales presume de antemano el normal desarrollo del individuo en el paso de su existencia, omitiendo el deterioro y las circunstancias desfavorables que sufre en su diario vivir, y que poseen un impacto negativo en su personalidad con la fuerza suficiente de extraerlo de su estado de normalidad y guiarlo a un estado de criminalidad humana.

Por lo tanto, la ley y sus creadores presumen que el sujeto se desarrollará con fundamento en un determinismo técnico y básico que lo conlleva a realizar de sí mismo un ser construido de forma consciente con fundamento en lo que la ley espera de él, completando de esta forma el deber ser legal, pero en la mayoría de los casos dicho determinismo perfecto y diseñado, que no admite margen de error en su estructura, y que concibe el ser humano como una criatura técnica, simple, básica, sencilla y moldeable,

es interrumpido por las constantes afectaciones que sufre el ser humano en el desarrollo de su existencia, por lo tanto la ley como tal, es un elemento ajeno al hombre, puesto que lo concibe como un ser técnico y básico, mas no como un conjunto de elementos que construyen una complejidad humana que es de difícil comprensión para la ley.

Como lo habíamos expresado antes es absolutamente imposible separar al hombre como ser particular en constante formación y movimiento del mundo que lo rodea, que es el espacio y tiempo determinado por medio del cual se mueve, y que representa una gran influencia para la construcción de su personalidad.

Las leyes, en especial, los tipos penales como se ha mencionado anteriormente, tienen su fundamento en sí mismos, son en esencia perfectos desde el punto de vista legal, son de obligatorio cumplimiento y solo necesitan de ellas mismas para poder existir. La ley representa el deber ser de la sociedad, como el conjunto de normas inviolables que coaccionan y controlan al ser humano dentro de ella, como instrumento de control social; se crea y se desarrolla independientemente, sin valorar las circunstancias propias de las personas o individuos a los cuales va a ser aplicada, haciendo juicios *a priori* fundamentados en el desarrollo normal del individuo en sociedad, es absolutamente aislada de la realidad humana, y propone la creación de un proyecto social pleno y perfecto, cuya realización es imposible teniendo en cuenta la enorme complejidad que rige el estar en el mundo, el hombre como ser pensante en constante cambio

y desarrollo, con necesidades y un grado latente de inconformidad producto de su estar en el mundo, no debe de ser concebido como un ser mecánico o robótico; es un ser que sufre suficientes y diferentes fenómenos a los cuales trata de adaptarse y entender, y los que tienen un impacto poderoso sobre él, que está en constante cambio y cuyas necesidades y perspectiva personal normalmente entrarán en conflicto con el deber ser social y legal; el hombre se mueve en la sociedad con fundamento en la satisfacción de sus necesidades como forma de completar su existencia y darle sentido y una valoración positiva a su estar en el mundo, aprendiendo de su diario vivir y construyendo una perspectiva de su alrededor.

La ley y la creación de tipos penales debe de estar encaminada a acercarse más al ser humano, tratar de comprender las circunstancias del desarrollo incomprensible, ilógico y complejo de la sociedad a la cual va a ser aplicada, abandonar su aislamiento legal y hacer juicios con fundamento en la valoración de la complejidad humana y su diario vivir; la sociedad es demasiado compleja para aplicar leyes pragmáticas y positivistas, cubiertas de arrogancia, prepotencia y vanidad que apuntan a la construcción de proyectos imposibles, y que se fundamentan solo en sí mismas, en su poder legal y en el carácter punitivo y sancionatorio de su incumplimiento.

El Derecho Penal y la teoría jurídica del delito, es el estudio del crimen como un fin, como una intencionalidad latente en el sujeto, como una construcción consciente de la *itercriminis*, que apunta a la materialización de una conduc-

ta criminal partiendo de la idea y concluyendo en el acto criminal, la criminología es el estudio del crimen, como un medio, el fin del crimen es restablecer la paz y la tranquilidad, producto del estado de afectación de los elementos de la existencia de determinado ser humano que llegó a un estado criminal. Dicha alteración es la razón de ser que motiva el acto criminal, por ejemplo, la criminología ha tratado de estudiar de forma separada las causas del delito y de la delincuencia, para algunos la causa única era el elemento fisionómico y biológico del sujeto, para otros la causa era producto de una elección racional, y algunos se dedicaron al estudio de los aspectos sociológicos como forma de explicar el origen del crimen; esta teoría aspira a analizar el origen de la criminalidad como un atributo de la personalidad de un ser humano específico, que se origina producto de su estar en el mundo, de su existencia, es decir el método analítico de descomponer el todo en sus partes, y separar los diferentes elementos que conllevaron al sujeto a obrar de esa manera, a potencializar su estado criminal, el todo es el hombre y sus acciones, las partes, los elementos de la existencia que influyen y motivan su personalidad.

Alteración de los elementos de la existencia

Es producto del estado de anormalidad al que llega su desarrollo, por ejemplo si la historia del sujeto está plagada de maltratos, injusticia, mala suerte y dolor, es muy probable que el factor histórico-antropológico y el factor psicológico puedan resultar afectados hasta el punto de po-

tencializar y desarrollar un anormal desempeño del individuo que lo extraiga de su estado de normalidad y lo lleve a estados desviados, por el otro lado si un sujeto en el ejercicio de su existencia crece y se desarrolla en una comunidad que hace parte de una sociedad que vanagloria el crimen podría ser influenciado por esta, hasta el punto de alterar el normal desarrollo de su factor socioantropológico.

Otro ejemplo relevante sería, si un individuo como producto de su existencia inicia una militancia en un grupo o colectivo subcultural, que se organice con fundamento en la creación y seguimiento radical de valores contrarios a la moralidad, el ordenamiento jurídico-social y la protección de la humanidad, hasta el punto de radicalizarse en la consecución de fines reaccionarios, es muy probable que el sujeto o sujetos que hagan parte de dicha iniciativa desarrolle y perciba tal grado de afinidad y encuentro con el colectivo, que lograría con el tiempo alterar el normal desarrollo de la formación del factor ideológico-político hasta el punto de materializar agresiones en búsqueda de satisfacer las motivaciones que alimentan la ideología colectiva del grupo.

Una afectación del estado de normalidad del factor económico, sería la ausencia del individuo de recibir beneficios de la sociedad producto de una retroalimentación con esta, lo cual por necesidad o por avaricia, lo encaminarían a cometer actos de hurto, extorsión o cualquier otra manifestación criminal con el fin de satisfacer dichas necesidades, de la misma forma en los delitos de cuello blanco la alteración del estado

económico es producto de la avaricia del sujeto que altera su estado de normalidad.

Por lo tanto es imposible que una ley, específicamente un tipo penal cuya valoración *a priori* persigue y busca la construcción de un ciudadano íntegro, presumiendo su desarrollo histórico con fundamento en su normalidad, sin realizar valoraciones explícitas que den fe del grado de deterioro que posee la sociedad y las diferentes circunstancias a las que es sometido el ser humano en búsqueda de su identidad y su plenitud finalista, sea competente para juzgar ciudadanos que en su existencia histórica no pudieron desarrollarse plenamente ni completar el proyecto que la ley esperaba de ellos, no porque sea producto de una elección personal de infringir la ley, de actuar contrario al derecho, de desviarse del deber ser legal que la ley espera que complete, al que debe de llegar obligatoriamente, sino que son producto de una historia anormal, de un crecimiento deformado, de una afectación a sus necesidades, de una alteración en el paso de su existencia, de una búsqueda insaciable por llenar lo que ni la ley, ni la sociedad pudo lograr, son producto de una historia deformada. Es la causa del delito la destrucción del normal desarrollo del sujeto, que lo influencia afectando los diferentes elementos que conforman su vida y su existencia, y alejándolo del deber ser que la ley espera que sea, su potencialización legal, de la misma forma como lo expone Aristóteles, el fenómeno del cambio es el constante paso del ser en acto al ser en potencia, pero dicho movimiento debe de estar seducido por una finalidad; en el ser humano en sociedad la finalidad es construir

lo que la sociedad y la ley espera de este, si las circunstancias le son favorables llega a dicho fin, si no se desvía.

La ley estudia, define e impone el deber ser del hombre en sociedad, su relación legal con su entorno, con fundamento en los valores que desea cultivar en los ciudadanos, imponiendo la forma como debe de estar organizada la sociedad, por medio de la voluntad general, toda ley realiza un juicio *a priori*, de manera dogmática, pragmática y superficial del comportamiento humano, determina los parámetros obligatorios, sobre los cuales debe descansar el ordenamiento social, toda ley parte de la idea, y el poder punitivo es la imposición arbitraria e injustificada de la idea, sobre la realidad compleja del ser humano, y sus circunstancias, presume que todo está bien, que los criminales o como adoptamos decirles personas que han llegado a un estado criminal, son vicios ambulantes a su proyecto de plenitud perfecta, y que por medio del miedo que recae sobre el ciudadano ser víctima del poder punitivo de la nación, se cohibirá voluntariamente de realizar las conductas punibles expresadas en la ley.

Vivimos en una sociedad deteriorada, que no permite el desarrollo pleno del ser humano, el paso del ser al deber ser social, producto de: promoción de la violencia mediática, contaminación, deterioro económico (desempleo, inflación), enfermedad, ausencia de educación, presiones y peligros de la cotidianidad, alimentación deficiente (desnutrición), rituales culturales dañinos, desigualdad de clases, sobrepoblación, discriminación, cambios climáticos extremos,

miseria, violencia, inasistencia médica.

Todos esos factores que hacen parte de una sociedad deformada como la actual, interrumpen naturalmente el determinismo impuesto por el perfeccionismo de la ley, y generan desviación en los seres humanos, como una incapacidad de desarrollarse y completarse plenamente.

Teoría de complejidad criminológica como formación de la necesidad desviada del estado criminal

De la misma forma como la teoría jurídica del delito, por medio de su concepción finalista, nos mostró que todos los actos delictivos del delincuente desde el momento de su ideación hasta su consumación, están guiados por una finalidad dirigida conscientemente del objetivo que busca realizar, es decir siguiendo una línea de *itercriminis*, que es el camino o los pasos que debe seguir una idea para salir del plano ideal y proyectarse externamente por medio de la materialización de una conducta que genera un resultado contrario a la ley, siempre que el individuo sea consciente de su acción y tenga la voluntad libre de llevarla a cabo. Para la teoría jurídica del delito el crimen es un fin que persigue el autor, el sujeto activo de la conducta, y que se perfecciona o concluye con la ejecución de un resultado para la criminología, el crimen, el acto delictivo, la conducta criminal, el resultado desviado y delictivo, es un medio, un instrumento para satisfacer fines profundos e inherentes a la personalidad del individuo; la criminología es el estudio de dichos fines, la finalidad de la conducta delictiva.

Partiendo de la teoría finalista del delito, que toma como punto de partida los actos voluntarios e involuntarios propuestos por Aristóteles, y aplicando lo anterior a la criminología, es imposible pensar que el hombre esté en el mundo de manera ilógica, aleatoria, sin moverse hacia algún fin en concreto, como habíamos explicado anteriormente, el hombre es arrojado de forma arbitraria al mundo, y por medio de su vida usando como vehículo su propia historia va caminando por su existencia, con la sensibilidad suficiente para percibir, asimilar y dejarse tocar por los aspectos que vive y experimenta, producto de su estar en el mundo, los cuales influyen, reinfluyen, construyen y reconstruyen constantemente su personalidad, que es la razón de ser de su conducta, producto de la experimentación de las circunstancias propias, individuales, personales, particulares e íntimas del diario vivir del sujeto, el hombre desarrolla paradigmas, formas de ver el mundo, concebir la vida, desarrolla ideales, crea vínculos afectivos e ideológicos con los demás miembros del colectivo, es decir es un ser activo, consciente y sensible de su propio vivir, de su propio existir. La existencia es el medio por medio del cual el hombre se conoce a sí mismo, conoce el mundo, se cuestiona a sí mismo y cuestiona el mundo, se destruye y reconstruye a sí mismo, y al mundo. Es el vehículo de la vida del hombre, el hombre es un ser en constante cambio, es un ser móvil, en una sociedad móvil, que habita un mundo móvil, en un universo que no deja de expandirse.

Por lo tanto el estar en el mundo del hombre, su relación con la sociedad está guiada por

una finalidad o finalidades, el hombre en su afán de moverse, en su estado de continua actividad, está en la búsqueda de algo, está en la constante búsqueda de darle sentido a su existencia, por medio del contacto consigo mismo y su relación con la sociedad de la que hace parte, el hombre se sumerge en ella, tratando de completar su existencia y encontrar un fin que la guíe a completar su estado de plenitud y autorrealización. La existencia pura del hombre es caminar por el mundo buscando fin o fines aun cuando el fin sea abstracto o se encuentre en constante cambio en su interior, la idea de fin es lo que motiva al hombre a caminar por el mundo, a moverse dentro de la sociedad.

Para el psicólogo humanista del siglo XX Abraham Maslow, el hombre camina por el mundo y concibe su vida, motivada por un constante proceso de autorrealización y autoactualización, el psicólogo plantea como fundamento de la satisfacción humana la pirámide de las necesidades, la cual hace énfasis en la existencia de una jerarquización de las necesidades humanas, en la cual la satisfacción de las necesidades primarias, básicas y elementales conllevará a la satisfacción de necesidades mucho más complejas y abstractas: “La satisfacción de una necesidad crea otra” (Maslow, A., 1998). “En resumidas cuentas, el músico debe tocar, el pintor debe pintar y el poeta debe escribir, si quieren vivir en paz consigo mismos” (Maslow, A., 1998).

De la misma forma el psicólogo estadounidense, asegura que la incapacidad del hombre de satisfacer sus propias necesidades aflorará como elementos de su personalidad posiciones agresivas

vas y autodestructivas tales como la depresión, el cinismo, la incapacidad emocional, el odio, la frustración y la alienación. Una incapacidad de sentirse cómodo con su vida, basado en un análisis de lo incompleta que ha resultado su existencia para satisfacer lo que desea intensamente, para el filósofo griego Aristóteles en su libro *La metafísica* define lo necesario de la siguiente manera: “Se llama necesario aquello que es la causa cooperante sin la cual es imposible vivir. Así la respiración y el alimento son necesarios al animal. Sin ellos le es imposible existir. Lo constituyen aquellas condiciones sin las cuales el bien no podría ni ser ni llegar a ser. Constituye también lo necesario la violencia y la fuerza, es decir, lo que nos impide y detiene, a pesar de nuestro deseo y nuestra voluntad. Porque la violencia se llama necesidad, y por consiguiente la necesidad es una cosa que aflige, como dice Eveno: Toda necesidad, es una cosa afflictiva”. “La fuerza es la que me obliga necesariamente a obrar así.” (Sófocles, s.f.). Es distintivo en el pensamiento de Aristóteles, destacar que el hombre no existe, ni camina por el mundo de forma aleatoria, sin sentido sino que está encaminado a una finalidad, es decir tiene un móvil o miles de móviles que dan fuerza a su paso por la humanidad, y dirigen los movimientos que él haga en producto de su vida, todos los actos del hombre, poseen una intencionalidad, para Aristóteles como lo expuso posteriormente en su tratado de ética “el acto voluntario se hace por el deseo, la necesidad” (Aristóteles, s.f.), posteriormente en el siglo XIX y XVIII, los filósofos que defendían la concepción del voluntarismo, definieron

la voluntad, como la capacidad y facultad del ser humano, de organizar, dirigir y encaminar su propia conducta, guiado siempre hacia una intención, un fin. Para Arthur Schopenhauer la voluntad es la necesidad metafísica, íntima e inexplicable de todos los elementos existentes del universo que obra como fuerza impulsadora que lo motiva a expandirse la definió como voluntad de vivir, posteriormente Federico Nietzsche recalzó la existencia de un principio intrínseco en cualquier sujeto existente y lo denominó voluntad de poder, que es la ambición superdesarrollada del hombre de satisfacer sus necesidades y deseos íntimos.

Por lo tanto todo hombre que existe en el mundo tiene la necesidad de satisfacer sus necesidades íntimas. Por lo tanto, la desviación es el producto de las alteraciones de los elementos de la existencia, con la fuerza suficiente para abstraer al individuo de su estado de normalidad y encaminarlo a conseguir y a perseguir fines, usando el crimen como medio, producto de su incapacidad por medios legales y aceptados de darle sentido a su existencia, producto de la incapacidad en el transcurso de su historia de satisfacer sus necesidades íntimas, todo criminal por medio del crimen satisface una necesidad que por medios legales no logra completar, usando la voluntad como forma de proyectarse en el mundo.

Para el filósofo alemán Arthur Schopenhauer, la voluntad, en su modo de ser objetivo, externo, se manifiesta en todos los estados de la vida anímica del hombre, por medio del cual se muestra bajo la forma de deseo consciente, la voluntad es

un ciego afán, una pulsión, que se expresa en la existencia del hombre, como un continuo deseo insatisfecho; es decir, la vida del hombre en sí misma es incompleta, el hombre es por naturaleza inconforme, el hombre con sus acciones da sentido a su vida, a lo que busca, y su necesidad le da sentido a sus acciones, desde su propia perspectiva de interpretación el hombre justifica sus acciones y sus necesidades, el hombre que ha llegado a un estado criminal, busca algo, en la sociedad, en la víctima, el delito y sus consecuencias calman su necesidad.

El hombre se desarrolla constantemente, producto de su estar diario en el mundo, de experimentar personalmente por medio de su existencia sus diferentes elementos, que se van perfeccionando producto de su contacto con el mundo y la sociedad, el hombre despierta y desarrolla en su interior necesidades, por lo tanto su estar en el mundo, es la existencia consciente del fin o fines que busca para satisfacer las necesidades que auguran en su interior, el darle sentido a su existencia, por medio de la necesidad, el hombre busca satisfacer los vacíos de su existencia, de su estar en el mundo, teniendo la existencia un carácter histórico que precede la personalidad y que construye y reconstruye la esencia del sujeto, lo que es, el estado criminal al que llegan los humanos.

En este sentido, la insatisfacción de las necesidades que surgen de su paso por el mundo, y que aparecen producto de la afectación de los elementos de la existencia, es decir como producto de las alteraciones o afectaciones, de los elementos de la existencia (factor político,

factor psicológico, factor económico, factor sociológico), surgirán un estado de alienación del sujeto como incapacidad por medio de su existencia de completarse plenamente de forma legal, completando su deber ser social, por lo tanto el ser humano se desvía hacia un estado criminal como forma de satisfacer dichas necesidades, la desviación que sufre el sujeto como producto de la incapacidad de completarse como ser humano, de darle sentido a su existencia, de satisfacer sus necesidades humanas producto de los factores de su existencia, el sujeto se desvía para de una manera contraria al ordenamiento legal y social, satisfacer dichas necesidades, cada acto criminal cometido por un sujeto o un ser humano que ha llegado al estado criminal, es la necesidad latente del autor de satisfacer por medio de dicha conducta lo que su existencia normal como paso por la sociedad, no pudo satisfacer: “Las personas no son malvadas, son desgraciadas”, afectaciones de sus estados alterados de existencia, son defectos históricos de su personalidad, completar el acto criminal es la necesidad del sujeto para calmar la desviación que sufre como producto de la incapacidad de completarse y concretarse como un ser humano íntegro y satisfactorio consigo mismo y con su papel en la sociedad, es un vicio de la personalidad producto de la afectación de la existencia que lo desvía de su estado de normalidad hacia un estado criminal.

Los factores de la existencia, modelan y remodelan, construyen y reconstruyen, constante e incandescentemente la personalidad del habitante del mundo, del ser humano. El hombre

que llega o es llevado, producto de sus circunstancias a un estado criminal trata de satisfacer una necesidad intrínseca y compleja usando el crimen como un medio, para satisfacer un fin abstracto inmerso en su personalidad.

CONCLUSIONES

La historia nos ha demostrado la imposibilidad que poseen las ciencias individuales, para explicar de manera aislada y dogmática la causa del delito en la sociedad, la criminología a pesar de no ser una ciencia, puesto que en su objeto de estudio necesita prestar conceptos y descubrimientos de otras ciencias naturales y humanas, positivas y especiales, y cuya existencia es puesta en duda teniendo en cuenta que depende de lo que el Derecho o la ley considere como delito, para poder ser usada, debe de ser considerada no una ciencia, sino una megaciencia, es decir que su objeto de estudio trasciende un campo de estudio específico, que su aporte a la humanidad no se encasilla a la prueba de un fenómeno aislado, sino que investiga las causas de fenómenos que involucran todas las ciencias y disciplinas del conocimiento como lo es el fenómeno del delito.

El delito es un fenómeno social mundial, su existencia absolutamente conceptual, abstracta e ideal, proviene de la necesidad del hombre de identificar las conductas humanas que colocan en peligro bienes tutelados por la ley, puesto que en su actuar u omitir, poseen la capacidad de destruir, lesionar o colocar en peligro dichos bienes, la criminología es el estudio multidisciplinario y megacientífico de las causas que originan el

fenómeno delictivo en el hombre; el presente trabajo demostró la ineficiencia de las ciencias naturales o humanas de explicar el delito de manera aislada y polarizada, partiendo del hombre, desde un punto de la antropocentrismo, el delito debe de estudiarse con base en tres principios inseparables: la historia, el hombre y la sociedad, y la relación de todos los anteriores con la ley.

El criminal no nace, no es producto de un determinismo biológico; el criminal se hace, es producto de su existencia, de la ruptura del determinismo que le impone la ley desde antes de vivir, el criminal no es criminal, ontológicamente es un hombre que ha llegado a un estado de desviación, producto de la imposibilidad de completar el determinismo que conlleva concretar el deber ser de la ley y los valores promovidos por medio de esta, no porque no pueda o porque no quiera, sino porque su circunstancia personal, subjetiva e íntima varía por medio de afectaciones que desvían los elementos de su existencia, hacia el desarrollo de necesidades a satisfacer por medio del delito, y la negación del deber ser impuesto por la sociedad y la ley.

Es necesario estudiar el hombre como un ser inmerso y sumergido en una inmensa complejidad, abandonar el concepto y valoración del ser humano, como un elemento mecánico y conductual de la sociedad, como un instrumento de conquista de las ambiciones sociales, condenado a renunciar a su individualidad en pro del progreso social, y llamado desviado en el momento en el que renuncia a los deberes que la sociedad le ha impuesto unilateral y arbitrariamente, la desviación no es desviación humana del delito,

es desviación del deber ser de la sociedad.

Toda ley específicamente la creación y ejecución de tipos penales, tiene su fundamento en la idea, la ley, es un juicio de valor *a priori*, que predice la forma como debe de estar organizada la sociedad, con fundamento en los valores que el Estado promueve, como moduladores de conducta de sus ciudadanos, delimitando la delgada línea entre lo prohibido y lo permitido, prediciendo el comportamiento de los seres humanos, de una forma mecanicista y simplista, minimalista, básica y superficial, sin realizar valoraciones a su complejidad existencial, por lo tanto la ley persigue un fin utópico e imposible, basado en el ideal de un mundo perfecto, absolutamente inalcanzable, un proyecto y plan jurídico totalmente irrealizable, y fundamenta su poder punitivo, no en la protección de los bienes jurídicos que la ley jura defender, sino en la consecución de dicha concepción ideal, con base en la cual debe de estar formada la sociedad, es decir antepone la idea a la realidad, y juzga con fundamento en la idea, no con fundamento en la realidad compleja de la historia de la sociedad y sus habitantes, lo cual es un error; toda

manifestación del poder punitivo, es un castigo personal que recae sobre el sujeto de los errores de la sociedad, como ser que se forma históricamente con fundamento en las enseñanzas de su existencia, toda pena es un error de la sociedad y una utopía de la ley.

REFERENCIAS

- Aristóteles (s.f.). *Metafísica*. (s. ed.).
- Descartes, R. (2004). *Discurso sobre el método*. México: Editorial Diana.
- Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar*. España: Editorial Paidós.
- Maslow, A. (1998). *Motivación y personalidad*. Medellín, Colombia: Editorial Bedout.
- Ortega, J. (1994). *Meditaciones del Quijote*. Editorial Planeta.
- Sartre, J. (1999). *El existencialismo es humanismo*. España: Editorial Planeta.
- Scheler, M. (2001). *El formalismo en la ética y la ética material de los valores*. España: Editorial Veron.
- Sófocles (s.f.). *Edipo Rey* (s. ed.).
- Varios autores presocráticos (1991). España: Editorial Filosofía Hoy.